

Guamote, 16 de Junio del 2026

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

RESOLUCIÓN N.º 0128-C-GADMCG-2026

CONSIDERANDO:

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 09 de junio del 2026, consta dentro del orden del día “CONOCIMIENTO, Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N.º 001-CC-GADMCG-2026, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2026, SUSCRITO POR EL LIC. MANUEL NAULA CONCEJAL DEL GADMCG, MEDIANTE EL CUAL PONE A DISPOSICIÓN SU CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONMEMORACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE.”

QUE, mediante oficio NO-001-CC-GADMCC-2026, de fecha 03 de junio de 2026, suscrito por el Lic. Manuel Naula Concejal del cantón Guamote, en el que menciona lo siguiente: *en mi calidad de presidente de la comisión legislativa de conmemoraciones, tengo a bien poner en consideración mi renuncia a la presidencia, debido a que todos los concejales hemos ido presidiendo dicha comisión, es mi deber dar paso a otro concejal para que lleve las programaciones correspondientes a las festividades de conmemoraciones mas próximas.*

QUE, el Art. 327.- de COOTAD, Clases de comisiones dice. - Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

**POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0128-C-GADMCG-2026.-
RESUELVE:**

ART. 1. ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL NAULA CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, AL CARGO DE PRESIDENTE LA COMISIÓN DE CONMEMORACIONES, MISMA QUE FUE PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO N.º 001-CC-GADMCG-2026.

ART. 2. DESIGNAR AL TECNÓLOGO MANUEL TENESACA, CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONMEMORACIONES, EN REEMPLAZO DEL LIC. MANUEL NAULA CONCEJAL DEL GADMCG, A FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES, EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL COOTAD, LA NORMATIVA INTERNA INSTITUCIONAL Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. Notifíquese y Cúmplase.

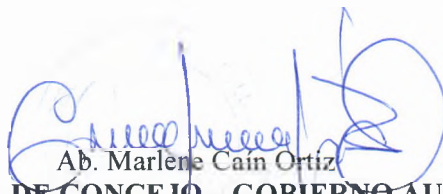


Recibido
23/06/2026
[Signature]

[Signature]
23-06-2026

Notifíquese la presente resolución a los integrantes del pleno del concejo Municipal; al Lic. Manuel Naula, Ilgo. Manuel Tenesaca Concejales del GADMCG; A través de Secretaria General de Concejo del GADMCG y archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 09 días del mes de Junio del 2026. **CERTIFICO.** –



Ab. Marlene Cain Ortiz

**SECRETARIA DE CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**

